



Societat Anònima de Mitjans de Comunicació

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2021, del director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, por la que se aprueba la relación provisional de personas que integran la bolsa de empleo convocada por Resolución de 4 de febrero de 2021 (jefe/a de redacción).

Por Resolución de 4 de febrero de 2021, de la vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació se hacen públicas las bases aprobadas por el Consejo Rector para la constitución de la bolsa de empleo temporal para la contratación laboral temporal en la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana en la categoría de jefe/a de redacción y se hace pública su convocatoria (DOGV de 08.02.2021).

Concluidas las distintas fases del proceso de selección y de acuerdo con la base novena 5, procede publicar la relación provisional de personas que integran las bolsas de empleo, ordenadas de acuerdo con la puntuación total.

Por todo lo cual, resuelvo:

Primero

Publicar la relación provisional de personas, ordenadas de acuerdo con la puntuación total, que integran la bolsa de trabajo de la categoría que se especifica a continuación:

Jefe/a de redacción

Segundo

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, en horario de 9 a 14 horas, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deben presentarse en la sede de la Societat (Polígon Accés Ademús, s/n, 46100 Burjassot, València), en el Departamento de Recursos Humanos o mediante correo certificado dirigido a la Societat, a la misma dirección.

En caso de que fueran presentadas por correo certificado deberá enviarse por correo electrónico dentro del plazo y horario indicados la copia de las alegaciones presentadas a: dubtesborsa@cvmc.es

Burjassot, 26 de marzo de 2021. El director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació: Alfred Costa Folgado.